Montevideo, 29 de mayo del 2015

Oficio Nº 117/15
FF/yr

Ing. Agr. Nilsa PERÉZ
Directora
Consejo de Educación Técnico Profesional

Se remite para su conocimiento y/o notificación, copia de las siguientes Resoluciones del C.F.E.:

Acta Nº	Resolución Nº	Expediente Nº	Fecha
15	58	5/6152/15	15/05/15

Sin más, saluda atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Fernando FERRÉ
Secretario Administrativo
Consejo de Formación en Educación

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N°**15**
Res. N° 58
Exp. **5/6152/15**
vp

Montevideo, 15 de mayo de 2015.

VISTO: el proyecto de investigación de docentes del Consejo de Educación Técnico-Profesional presentado por el Consejero Docente.

RESULTANDO: que el objetivo del Proyecto es recuperar, investigar y dar a conocer la figura y obra de Carmen Garayalde (1913 – 2002), teniendo como eje temático la relación entre arte, educación y trabajo en su obra.

CONSIDERANDO: I) que el Proyecto es postulado al Fondo Concursable Nacional del MEC, en la categoría Memoria y Tradiciones, regiones 3 y 7.

II) que el material resultante del Proyecto permanecerá como capital utilizable por el MEC, el CETP-UTU y ANEP.

III) que se entiende pertinente otorgar el aval para la presentación del Proyecto.

IV) que no implica erogación al Consejo.

Atento: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. Nº 5 Resolución Nº 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

***EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,* RESUELVE**:

1) Otórguese el aval para la postulación del Proyecto "Carmen Garayalde (1913 – 2002)" al Fondo Concursable Nacional del MEC, en la categoría Memoria y Tradiciones, regiones 3 y 7.

2) Comuníquese al CETP, al MEC y al Consejero Docente para poner en conocimiento de los docentes interesados. Oportunamente, archívese.

Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General

Mag. Ana María Lopater
Directora General